

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE****13****MADRID NÚMERO 18****EDICTO**

D. José Carlos González Arnal, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 18 de Madrid.

AUTO

El juez/magistrado-juez que lo dicta: D. Ángel José Lera Carrasco.

Lugar: Madrid.

Fecha: 27 de enero de 2025.

PARTE DISPOSITIVA

Incócese juicio por delito leve, registrándose como juicio sobre delitos leves n.º 145/2025. Se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las actuaciones, que será definitivo una vez transcurrido el plazo de un año desde la fecha de la firmeza de esta resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas y al ministerio fiscal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien, recurso de apelación directo dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.S.^a Doy fe.—El/la juez/magistrado-juez.

El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ÁNGEL MONTAÑO SILVA, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 17 de marzo de 2025.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.421/25)

